

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 0724/25

### **AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA**

#### **ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Puerto Castilla, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://puertocastilla.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Puerto Castilla, 24 de marzo de 2025.

El Alcalde, *Manuel Hernández Redondo*.